MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal

ADDENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 89/2016 -ID Nº 319919
"MANTENIMIETNO DEL CENTRO CULTURAL DE ITAUGUÁ TEJEDORAS DEL ÑANDUTI"

Itauguá, 25 de noviembre de 2016

SEÑORES OFERENTES:
DONDE DICE:
Condiciones del Contrato:

13- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos debido a atrasos o incumplimientos del Contratista establecida en el Punto 17 de las Condiciones del Contrato

20- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 60 días, contados desde el acta de la recepción provisoria. .

La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los 20 días corridos, contados a partir de la orden de inicio.

23- Vigencia del Contrato
La vigencia del contrato será desde firma del Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones

DEBE DECIR:

Condiciones del Contrato:

13- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Multa por atraso de la obra si las hubiere.

20- La recepción definitiva tendrá lugar hasta los 60 días corridos contados desde la emisión del acta de recepción provisoria. . La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los 5 días corridos contados desde la finalización del plazo de ejecución.

23- Vigencia del Contrato
La vigencia del contrato será desde firma del Acta de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones (la vigencia del contrato y la garantía de fiel cumplimiento del contrato deben cubrir el plazo de ejecución de la obra, la recepción provisoria, la recepción definitiva y el plazo de pago de la factura)

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ